

## ACTA DE CONSTITUCIÓN Y RESOLUCIÓN CON BAREMO (2.03) 2 SET. 2014

Ref. del concurso

2.03

Nº de plazas:	1
Categoría de la Plaza:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (3+3)
Dedicación:	6 horas semanales (3 h. Docencia y 3 h. tutoría)
Área de Conocimiento:	<b>Teoría e Historia de la Educación</b>
Departamento:	Ciencias de la Educación
Centro:	Facultad de Humanidades y Educación
Perfil Docente:	- Política y legislación educativa (Grado en Pedagogía);- Técnicas básicas en investigación educativa (Grado en Pedagogía)
Nivel de Titulación requerida	Titulado Universitario
Horario:	<b>de mañana y tarde</b>
Duración del contrato:	Hasta la extinción de la causa que motiva el concurso o como máximo hasta el 13 de febrero de 2015
Motivo de la convocatoria	Baja por maternidad: (CIE-TEO-PA-006)

En Burgos, a las 13:00 horas, del día 22 de septiembre de **2014** se reúnen los siguientes miembros de la Comisión que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público por Vía de Urgencia nº 2 del Curso Académico 2014/2015 para la contratación de profesorado temporal por necesidades transitorias y urgentes de servicio en la Universidad de Burgos:

Cargo	NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia
Presidente D.	<b>Alfredo Jiménez Eguizábal</b>	<input type="checkbox"/>
Vocal D.ª	<b>Carmen Palmero Cámara</b>	<input type="checkbox"/>
Vocal D.ª	<b>Pablo Celada Perandones</b>	<input type="checkbox"/>
vocal D.	<b>Rafael Calvo de León</b>	<input type="checkbox"/>
Secretario/a D.	<b>María Dolores Fernández Malanda</b>	<input type="checkbox"/>

(1) marque la casilla con una doble X para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia (base 4ª.1 convocatoria)

Proceden a la constitución de la Comisión citada, con referencia a los contenidos de la convocatoria: "... para que la Comisión pueda constituirse y actuar válidamente, será necesaria la presencia de, al menos, tres miembros entre los que se encontrarán necesariamente el Presidente y el Secretario, o en su caso de quienes les sustituyan ..." y, de acuerdo con dicho contenido los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. De todo ello se deja constancia:

El/la Secretario/a,

Fdo.: María Dolores Fernández Malanda

El/la Presidente/a,

Fdo.: Alfredo Jiménez Eguizábal



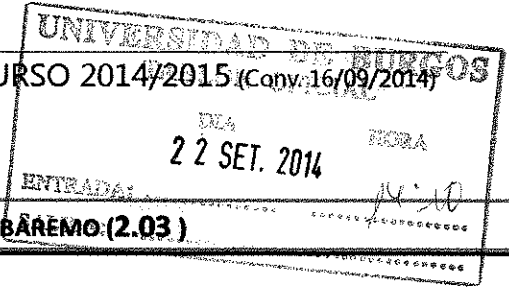
ENTRADA 22 SET. 2014

14:10

## ACTA DE CONSTITUCIÓN Y RESOLUCIÓN CON BAREMO (2.03)

Una vez constituida, se procede a la deliberación sobre la provisión de la/s plaza/s, y acuerda las siguientes concreciones sobre el BAREMO de MÉRITOS aplicables a la/s plaza/s

1. EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA CON EL PERFIL DE LA PLAZA		55-65 Puntos
Puntuación máxima del apartado 1 establecido por la Comisión		
1.1.-Años de experiencia y dedicación temporal		40
1.2.-Categoría en el puesto de trabajo		10
1.3.-Premios, distinciones ....		5
2. MÉRITOS DOCENTES (Se valorarán de forma especial los adquiridos en la Universidad de Burgos)		15-25 Puntos
Puntuación máxima del apartado 2 establecido por la Comisión		
2.1	Experiencia docente	15
	2.1.1-Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	9
	2.1.2-Docencia en títulos propios universitarios	4
	2.1.3-Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	1
	2.1.4-Participación en cursos	1
2.2	Actividades de innovación docente universitaria	10
	2.2.1-Publicaciones de material didáctico	6
	2.2.2-Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria	2
	2.2.3-Participación en proyectos, planes o equipos de trabajo relacionados con la innovación docente	2
3. FORMACIÓN ACORDE CON EL PERFIL DOCENTE Y OTROS MÉRITOS		15-25 Puntos
Puntuación máxima del apartado 3 establecido por la Comisión		
3.1	Formación académica	11
	3.1.1-Nota media del expediente académico de la titulación: Aprobado=1, Notable=2, Sobresaliente=3, Matrícula de Honor=4	4
	3.1.2-Coeficiente de ponderación: entre 1 y 1'5, según la adecuación de la titulación con el perfil docente de la plaza (multiplicador de la nota media)	F. 1'5
	3.1.3-Premio fin de carrera	2
	3.1.4-Cursos de doctorado y grado de Doctor	0'5
	3.1.5-Premios de Licenciatura o doctorado	0'5
	3.1.6-Becas	0'5
	3.1.7-Otras titulaciones de interés para la plaza	1
	3.1.8-Cursos de formación recibidos sobre docencia universitaria e investigación	0'5
3.2	Méritos de investigación (Se valorarán de forma especial los adquiridos en la Universidad de Burgos)	8
	3.2.1-Participación en proyectos y contratos	2
	3.2.2-Patentes	0'25
	3.2.3-Estancias en centros de investigación	1
	3.2.4-Publicaciones derivadas de la actividad investigadora	2
	3.2.5-Obras artísticas y exposiciones	0'25
	3.2.6-Impartición de conferencias y ponencias	0'50
	3.2.7-Presentación de comunicaciones	1
	3.2.8-Organización de eventos	1
3.3.	Otros Méritos profesionales, docentes, de investigación, de formación y de gestión	1



ACTA DE CONSTITUCIÓN Y RESOLUCIÓN CON BAREMO: (2.03)

CATEGORÍA Y DEDICACIÓN: Interino bajo la figura de Profesor Asociado (3+3) 6 horas semanales (3 h. Docencia y 3 h. tutoría)

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Teoría e Historia de la Educación

PÈRFIL: - Política y legislación educativa (Grado en Pedagogía);- Técnicas básicas en investigación educativa (Grado en Pedagogía)

Aplicados los criterios de baremación a los méritos aportados por los concursantes, la COMISION aprobó por:

unanimidad

mayoría, la siguiente

RELACIÓN BAREMADA DE LOS DISTINTOS MÉRITOS A LOS DIFERENTES CONCURSANTES

Nº Orden	APELLIDOS Y NOMBRE <u>ordenados por puntuación total alcanzada de mayor a menor puntuación obtenida-</u>	Criterio número / puntuación									Puntuación Total
		1.1	1.2	1.3	2.1	2.2	3.1	3.2	3.3		
1º	HUELMO GARCÍA, JONATHAN	3	0'5	1	1	1	5'3	1'5	1	14'34	
2º											
3º											
4º											
5º											
6º											
7º											
1º											
8º											
9º											
10º											

De todo ello se deja constancia: en Burgos, a 22 de septiembre de 2014

El/la Secretario/a,

Fdo.: María Dolores Fernández Malanda

El/la Presidente/a,

Fdo.: Alfredo Jiménez Eguizábal